

ACTAS COMITÉ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: PE-R-AD-011

FECHA VIGENCIA: 2014-01-15

VERSIÓN: 01

ACTAS DE COMITÉ DE ARCHIVO N° 001 FECHA: ABRIL 13 DE 2015 LUGAR: SALA DE JUNTAS del IBAL S.A E.S.P OFICIAL DE LA POLA

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum
- 2. Exposición de las modificaciones de las TRD y su aprobación por parte del comité de Archivo
 - 1. Verificación de quórum

Siendo las 9:20 Am se da inicio al comité de Archivo se procede a leer el orden del día:

- 1. DR. Javier Piedrahita Sarmiento Jefe Grupo Administrativo y Talento Humano (Presente)
- 2. Dr. Letti Karime Salcedo Asesor Oficina de Planeación (Presente)
- 3. Dr. Oscar Eduardo Castro Morera- Jefe Control Interno
- 4. Dr. Ricardo Arroyo Navarro- No está , en comisión Asiste SRA. Leonora Ramírez- Auxiliar Administrativo- (Presente)

INVITADOS:

Dr.JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA- Jefe Grupo de Aseguramiento Calidad de Agua

Dr. CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO-Jefe Grupo Tecnológico y de Sistemas

Dr. GABRIEL GARCIA- Subcontratista

PAULA BENAVIDES- Técnico en Sistemas

LUZ YOLANDA RODRIGUEZ- Técnico Administrativo

OSCAR JULIAN BARAJAS- Asistente Dirección Operativa

SANDRA ISABEL RIVERA-Auxiliar Administrativo

ANGIE LILIANA SUAREZ CARDOZO- Auxiliar de Archivo 🔌



ACTAS COMITÉ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: PE-R-AD-011

FECHA VIGENCIA: 2014-01-15

VERSIÓN: 01

Habiendo Quórum de liberatorio y decisorio se procede con el orden día.

El Dr. Javier Piedrahita sustenta sobre los ajustes pertinentes de las tablas de Retención Documental por parte del Consejo Departamental de Archivos, para hacerles unas Modificaciones y ajustes a las Tablas de Retención Documental.

El Señor GABRIEL GARCIA en Representación del contratista William Torres Waltero del (contrato No: 0087 del 2014), para hacer los últimos ajustes a las TRD.

la introducción y metodología se tiene en cuenta que es la primera vez que la empresa presenta sus tablas al Consejo departamental de Archivos aunque son la segunda versión en la empresa pero las personas que lideraban este proceso no las presentaron al comité departamental, en este proceso se envió una reseña histórica general pero el concejo nos pide que sea más amplia la reseña por lo que se pide a calidad que se nos allegue la reseña global, de igual forma por circunstancias de tiempo y los inconvenientes con algunas dependencias en cosas de series se me paso algunas series donde quedando mal enunciadas en los cuadros de codificación también se nos pide allegar el acto administrativo con el cual fue adoptada la codificación de las áreas de la empresa, acto que no se puede allegar pues no se cuenta con él, situación que se debe explicar al comité.

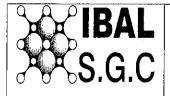
También se nos pide allegar el manual de funciones pero de igual forma se debe explicar al comité departamental que las funciones se encuentran inmersas en el manual de calidad.se nos pide enviar el organigrama con la codificación situación que se nos dificulto ya que el organigrama actual está protegido por un código en PDF por lo cual nos fue imposible hacerlo, se toma la decisión de hacer este ajuste de forma manual.

Se explica a comité el porqué de los tiempos de retención tan cortos situación que comité departamental nos hace la recomendación de ser más amplios, lo cual para la empresa se le dificultaría puesto que no se cuenta con un espacio adecuado dentro de las áreas para los archivos de gestión y en archivo centran algunas series deberían permanecer alrededor de 60 años, situación que amerita que el comité evalué pues la empresa ya está colapsando en espacio.

Se pone a consideración las Veinte Seis (26) Tablas de Retención Documental para su aprobación del comité de archivo.

- -Letty Karime Salcedo- Directora Operativa e (encargada) Jefe de Oficina de Planeación (aprueba)
- -Oscar Eduardo Castro Morera (Con Voz)
- Javier Piedrahita Sarmiento- Jefe de Grupo Administrativo y Talento Humano (aprueba)





ACTAS COMITÉ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: PE-R-AD-011

FECHA VIGENCIA: 2014-01-15

VERSIÓN: 01

- Leonora Ramírez (Oficina de Secretaria General) (aprueba)

En consenso quedan aprobadas las 26 tablas de retención documental del IBAL S.A ESP OFICIAL

Observaciones: se deja establecida la fecha de Capacitación de las tablas de retención documental para las dependencias el día 14 de Mayo del 2015 a las 9:00am en la Sala de Juntas IBAL de la Pola.

Proposiciones y varios:

NO hay proposiciones por lo tanto se da por terminar la reunión del Comité de Archivo a las 10:05 A.M

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Presidente Comite de Archivo

JOHANA XIMENIA ARANDA RIVERA Vefe Grupo Aseguramiento Calidad de Agua

CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
Jefe Grupo Tecnológico y de Sistemas

GABRIEL GARCIA Subcontratista

OSCAR JULIAN BARJAS
Auxiliar Administrativo

SANDRA SABEL RIVERA Auxiliar Administrativo OSCAR EDUARDO CASTRO M.
Jefe Oficina Asesora Control Interno

LETTY KARIME SALCEDO

Directora Operativa

PAULA ANDREA BENAVIDES

Técnico en Sistemas

LEONORA RAMIREZ

Técnico Administrativo

LUZ YOLANDA RODRIGUE

Técnico Administrativo

ANGIE LILIANA SUAREZ CARDOZO

Auxiliar de Archivo



RESOLUCION GESTION HUMANA

CÓDIGO: GH-R-FV-006

FECHA VIGENCIA: 2010-11-

NTC GP - 1000 - 2004 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 25

VERSIÓN: 00

RESOLUCION No. - n 3 2 8 2 2 ABR 2015

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 0928 DE DICIEMBRE 16 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTARON LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL"

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO .

Que dando cumplimiento a lo normado en la ley 594 de 2000, mediante la cual se establecen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, por intermedio del Archivo General de la Nación y lo establecido en la Ley 594 de Julio 14 del 2000, que dispone la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que las tablas de retención documental (TRD), fueron aprobadas por el Comité de Archivo mediante acta del 25 de Noviembre de 2014 y fueron aproadas por Resolución No. 0928 de diciembre 16 de 2014.

Que luego de surtido el proceso de revisión por parte del Comité Técnico de la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación del Tolima, se advirtieron unás falencias de forma y fondo en cuanto al contenido de algunas tablas de retención descritas en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 0928 de diciembre 16 de 2014.

Que ya fueron atendidas y corregidas las observaciones efectuadas por el Comité Técnico de la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación del Tolima.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR LA RESOLUCION No. 0928 DE DICIEMBRE 16 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTARON LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en cuanto al contenido de algunas Tablas de Retención Documental atendiendo las observaciones del Comité Técnico de la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación

= - n 3 2 8 2 2 ABR 2015



RESOLUCION GESTION HUMANA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 25

CÓDIGO: GH-R-FV-006

FECHA VIĞENCIA: 2010-11

VERSIÓN: 00

del Tolima, contenidas en documento anexo constante de ciento seis (106) folios y que hace parte integral de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los, 2 2 ABR 2015

CARLOS JOSE OFRRAL ALBARELLO

Oka

Proyectó: Javier Piedrahita Sarmiento - Jefe Grupo Administrativo